



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2015-00223-00
Proceso: Sucesión
Causante: José Miguel Hernández Beltrán

Se recibe Despacho Comisorio No. 09 proveniente del *Juzgado Promiscuo de Familia del circuito Honda, Tolima*, con el fin de realizar diligencia de secuestro del bien inmueble -denominado "CERRITOS", ubicado en la fracción Santuario, Jurisdicción del Municipio de Ambalema, con una superficie de 113 hectáreas 8.400 metros cuadrados, identificado con matrícula inmobiliaria No. 351-664 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad y cuyos linderos se especifican en la escritura pública No. 458 de marzo veintiocho (28) de 2009 de la Notaria única de Mariquita (T)- . Despacho Comisorio decretado mediante auto de fecha veintiocho (28) de febrero de 2022.

Para esta diligencia se facultó al comisionado para nombrar al secuestre, posesionarlo, cambiarlo en caso necesario y fijarle los honorarios teniendo en cuenta la complejidad y duración de la diligencia.

Que, en virtud de lo anterior, se designará como secuestre a:

LUIS ALFREDO MURILLO RIOJA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.937.480, celular 314 309 8513, correo electrónico: murilloluisa200@gmail.com

En atención a lo anterior, se procederá de conformidad con el artículo 39 del C.G.P a auxiliar la comisión y, en consecuencia, a fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro del bien inmueble previamente identificado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema,

RESUELVE:

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión impartida por el *Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Honda, Tolima*, dentro del proceso de Sucesión con el No de radicado 2015-00223-00.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha el día siete (7) de julio de 2022, a las nueve A.M (09:00) para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado en el referido proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **351-664**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL

Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro

j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL: 3158758454

Ambalema – Tolima